

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1377/19

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Solicitada por D. Celedonio Carrasco Muñoz, con DNI n.º 70818562-K, licencia ambiental para la actividad de restaurante y pérgola para salón de banquetes ubicado en el polígono 1, pc. 18 denominado “Las Buenas Costumbres”, en este Ayuntamiento Peguerinos se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, así como a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento en la página: <https://peguerinos.sedelectronica.es>.

Peguerinos, 10 de junio de 2019.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.